PROGRAMA INCENTIVOS PROFUTURO 2019
TÉRMINOS Y CONDICIONES
CICLO I

1.Vigencia del programa de incentivos ciclo I

Aplica desde el 22 de abril hasta el 30 de junio de 2019

2.Objetivo del programa de incentivos

Fundación Telefónica con el objetivo de motivar a los docentes en la gestión de su formación, ejecución y aplicación de los contenidos aprendidos en el Proyecto Profuturo, quiere entregar algunos incentivos entre aquellos docentes que avancen rápidamente y terminen su formación al 100%.

3.Quienes pueden acceder al programa de incentivos ciclo I

Podrán acceder al programa de incentivos Ciclo I, los primeros docentes que, durante los años 2018 y 2019 hayan iniciado su formación y terminen los 8 cursos de las rutas formativas, es decir, los cursos de ruta TIC y ruta de Innovación en sus niveles básico, medio, avanzado y profesional y **se certifiquen antes del 30 de junio de 2019.**

La fecha y hora de terminación de la formación es dada de acuerdo con el registro de terminación de la plataforma Profuturo.

Nota: Los docentes que obtuvieron incentivo en los años 2017 y 2018, no podrán hacer parte del programa de incentivos durante el año 2019.

4.Pasos para acceder a los incentivos

Paso 1 Inscríbete en el proyecto Profuturo

Debes estar inscrito en el proyecto Profuturo a través de la plataforma offline u online. Si aún no estás inscrito debes hacerlo a través de nuestra Página Web: www.fundaciontelefonica.co Clic en Educación/ clic en ProFuturo o ingresar directamente al link:
https://descubre.movistar.co/FT/ProFuturoFT/Index.html

Paso 2 Realiza los cursos, termínalos y certifícate

Ingresar por el link de la plataforma: https://solution.profuturo.education/login o si tienes maleta o servidor en la Institución Educativa, ingresa a través ellos a la plataforma offline. Realiza los cursos, terminarlos y certifícate antes del 30 de junio de 2019.

Paso 3 Selección de los docentes que recibirán incentivo

Fundación Telefónica de acuerdo con la información de terminación de formación que quede registrada en la Plataforma Profuturo, seleccionará los docentes que, de acuerdo con la fecha y hora de terminación de las rutas formativas, conformada por 8 cursos, se encuentren ubicados entre los primeros 75 docentes en terminar su formación y hará la asignación de incentivos en el siguiente orden:

5. Descripción de los incentivos y asignación:

Cantidad de incentivos	Descripción del incentivo	Posición de asignación
5	Cupos para asistir al VII Encuentro Nacional de Docentes y Rectores **La participación incluye:** - Tiquetes aéreos o transporte terrestre ida y vuelta, si la ciudad de residencia es diferente a la ciudad donde se realizará el evento. - Alojamiento y Alimentación en el Hotel (Desayuno, Almuerzo y Cena) -Seguro médico de viaje -Memorias del evento	1 a 5
70	Teléfonos celulares	6 a 75
75	**TOTAL INCENTIVOS CICLO I**	

6. Políticas Generales de asignación y entrega de los incentivos

Las siguientes son las políticas sobre las cuales se hará la verificación de cumplimiento de requisitos y asignación de los incentivos ciclo I.

6.1 El docente deberá:

- Tener registrado su usuario en la plataforma Profuturo
- Haber terminado los cursos de las rutas formativas nivel básico, medio, avanzado y profesional al 100%.
- Haber iniciado su formación en los años 2018 o 2019
- Seguir a Fundación Telefónica Colombia en nuestras redes sociales, Facebook, Twitter o Instagram y realizar minimo 5 interacciones con nuestras publicaciones (comentario, retweet o like).

6.2 Una vez cumplida la vigencia de esta actividad, Fundación Telefónica Colombia realizará la verificación de los requisitos anteriores y de ser necesario solicitará el envío de información para corroborar el cumplimiento de los mismos.

6.3 El docente no podrá redimir el incentivo por dinero efectivo.

6.4 Los menores de edad no podrán participar en esta actividad.

6.5 Una vez otorgado el incentivo, Fundación Telefónica se comunicará con cada docente. De no lograrse comunicación y aceptación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la asignación, el incentivo será otorgado al docente que siga en orden de cumplimiento de requisitos y condiciones del programa de incentivos.

6.6 El docente que reciba incentivo deberá firmar y remitir mediante correo electrónico el documento de autorización de uso de imagen y protección de datos.

6.7 No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal de la Fundación Telefónica Colombia, el personal contratado por servicios, outsourcing o proveedores de Colombia Telecomunicaciones S.A.

ESP o Fundación Telefónica Colombia con vinculación en el año 2019, ni sus cónyuges, compañeros permanentes; padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.

6.8 En caso que el docente por algún motivo no acepte el incentivo, este no podrá ser reemplazado por un incentivo diferente.

6.9 Dispositivos electrónicos

6.9.1 Fundación Telefónica entrará en contacto con el docente para confirmar los datos de envío, el cual se realizará mediante empresa de mensajería, a la dirección indicada.

6.9.2 Se enviará al correo electrónico del docente un formato de acta de entrega oficial de equipo, el cual deberá devolver firmado junto con una evidencia fotográfica de recibido, al correo electrónico que le sea indicado.

6.10 Cupo Encuentro Nacional de Docentes y Rectores 2019

6.10.1 La participación en el Encuentro Nacional de Docentes y Rectores, será en las fechas y lugares que Fundación Telefónica determine para dicha actividad, en el 2019.

6.10.2 Las condiciones de viaje y alojamiento para el Encuentro serán bajo las condiciones de Fundación Telefónica.

6.10.3 Los costos por transporte terrestre que correspondan a más de 3 horas de viaje, serán cubiertos por FTC y se calcularán y pagarán de acuerdo con la Política de viajes de la compañía.

6.10.4 En caso de no aceptar las condiciones de viaje, el cupo será asignado al docente que siga en lista por fecha y hora de terminación de su formación.